

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 06 DE FEBRERO DE 2023.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.
D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).
D^a. MARÍA BLÁZQUEZ ARROYO (PP).
D. JOSE MIGUEL BLÁZQUEZ MATEOS (PSOE).
D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).
Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 6 de febrero de dos mil veintitrés siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

La Concejala D^a. Esperanza Blázquez Jara (PP) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia. El Concejala D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (no integrado) no asistió a la sesión.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (19.12.2022) remitida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por tres votos a favor frente a dos abstenciones (D^a. María Blázquez y D. José Miguel Blázquez, que votaron en dicho sentido al no haber asistido a la citada sesión) lo cual supone mayoría simple.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: reconocimiento del décimo tercer trienio al Funcionario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento (LMGG) con efectos desde el 01.01.2023; escrito de Alcaldía (R.S. 15) dirigido a D. Santos Blázquez

referente a la necesidad de adoptar medidas respecto de muro en la calle Castañar a la altura de los números 21 y 23.

3º.- INSTANCIAS.

a) Se dio cumplida cuenta de instancia (R.E. 6/ interesado DGB) describiendo problemas de acceso al inmueble sito en la calle el Puente N° 8 debido a las características de la zona y estacionamientos indebidos, y solicitando medidas municipales. Después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) tomar las medidas necesarias con instalación de la debida señalización que prohíban el estacionamiento de vehículos en la zona indicada.

b) Dada cuenta de instancia (R.E. 41/ interesado RGG) y documentación complementaria solicitando la exención de vehículo (citroen) del IVTM por antigüedad superior a 30 años, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó dar traslado de la petición al organismo autónomo de recaudación para que proceda a reflejar la exención de pago en el correspondiente padrón.

c) Por el Sr. Secretario a petición de Alcaldía se dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra de escrito (R.E. 76/ interesado JCFF) solicitando diversa información sobre el último proceso selectivo para acceder a la plaza temporal de auxiliar administrativo de la biblioteca municipal. El Sr. Alcalde indicó que era el primer pleno en el que se trataba la cuestión, y que del expediente quedaba claro que las bases para acceder a la plaza no habían tenido la publicidad necesaria por lo que la tramitación adolecía de errores y pidió clara y públicamente disculpas por ello, asegurando que esta situación no se iba a volver a repetir. A preguntas de la oposición contestó que la encargada de la tramitación y de haberse exigido una titulación para el puesto había sido la concejal de Cultura (D^a. Esperanza Blázquez) ausente en la sesión. A continuación se produjo un debate durante el cual todos los asistentes mostraron su conformidad y consenso con que para futuros procesos selectivos no se debe exigir titulación alguna para acceder a dicho puesto de trabajo, como no se exigió en ocasiones anteriores, y que, en todo

caso, podrían valorarse las iniciativas prácticas para mejora de la actividad.

4º.- PRESUPUESTO GENERAL 2023.

Vistos el dictamen emitido por la Comisión de cuentas (06.02.2023), así como con el expediente incoado al efecto, y examinados los documentos que lo integran, la corporación por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	162.000,00
3	Tasas y otros ingresos	69.600,00
4	Transferencias corrientes	240.700,00
5	Ingresos patrimoniales	190.100,00
	B) Operaciones de Capital:	
7	Transferencias de capital	72.000,00
	TOTAL INGRESOS	734.400,00€

GASTOS

	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	288.000,00
2	Gastos en bienes corrientes	261.500,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	28.300,00
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	42.500,00
	TOTAL GASTOS	734.400,00 €

2º.- Aprobar la Plantilla de Personal prevista, las Bases de Ejecución y el resto de documentación que obra en el expediente.

5º.- ORDENANZAS MUNICIPALES.

De conformidad con lo acordado en la anterior sesión de Pleno, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) aprobar inicialmente una modificación puntual de la ordenanza municipal Nº 11 reguladora de la "Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa", en el sentido de regular las denominadas "terrazas de invierno": añadiendo en el artículo 7º (tarifa) un apartado con el siguiente texto "*Zona única, tarifa anual en el periodo de "terrazza de invierno" (artículo 8.4º. de la ordenanza): 10,00 € m2, y con la revisión anual de conformidad con el IPC", ; suprimiendo del apartado 8º (normas de gestión) el texto del apartado 8.3. que va desde el término "así" hasta el término "Alcaldía"; y, añadiendo un apartado 8.4. con el siguiente texto "Igualmente, en aquellos supuestos en los que las circunstancias particulares de cada terraza lo permitan, las terrazas de los bares podrán instalarse, previo su pago y con el cumplimiento de los demás requisitos, en el periodo comprendido entre el final de las fiestas de San Miguel y el quince de mayo, denominándose terrazas de invierno con una tarifa diferenciada y de menor cuantía que la correspondiente a las terrazas tradicionales de verano".

6º.- OBRAS MUNICIPALES.

a) Se informó de haberse retomado las obras de ensanche de la carretera hacia Poyales del Hoyo una vez obtenido el necesario informe de carreteras de la Diputación Provincial.

b) Se informó de la documentación que obra en el expediente de "áreas de aportación", que conllevará obras de cierre de parcela por el Ayuntamiento, y cuya documentación se va a remitir a la Diputación Provincial pendiente del informe de la CHT (solicitado pero todavía no obtenido).

c) Se informó de que se tramitará y formalizará contrato menor de obras respecto de saneamiento en la zona de la Dehesa, habiéndose elaborado documento técnico de

mediciones y presupuesto por el técnico municipal.

d) Respecto de la línea de ayuda del "Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León", se dio cuenta de la adjudicación de las obras para arreglo del pontón del Herrón a la empresa Celetrans S.L. (21.302,05 €).

e) Respecto de la línea de ayuda del "Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León", se dio cuenta de la adjudicación de las obras para el cambio del suelo de la pista de padel a la empresa Zum Sport (7.172,88 E).

7º.- MODIFICACION PUNTUAL NNUU.

Se dio cumplida cuenta del proyecto de modificación puntual (Nº 2) de las NNUU de Guisando en la zona de la Canal presentado (R.E. 79/ promotor RSS) respecto de cambio de clasificación y categoría con Ordenación parcial de parte de los terrenos que actualmente están clasificados como Suelo Urbano no consolidado a Suelo Urbano Consolidado de uso Residencial y una pequeña zona verde, asimismo se propone la modificación de la alineación del vial que delimita las parcelas sitas en la calle Canal Nº 18 y 20 al norte de las mismas, para adaptarla a la realidad física existente. Se informó de la tramitación que requiere la modificación puntual (informes sectoriales diversas aprobaciones, información pública....) y se dio cuenta del informe técnico municipal elaborado al respecto (25.01.2023). Después del oportuno debate y pasada la cuestión a votación, por cuatro votos a favor frente a una abstención (el Sr. Alcalde, RSS al ser el promotor del proyecto), lo cual supone mayoría absoluta, se acordó la aprobación inicial de la mencionada modificación puntual de las NNUU de Guisando.

8º.- URBANISMO.

Dada cumplida cuenta del expediente urbanístico (1/2023) relativo a solicitud de licencia (interesada Sofcon) para la construcción de un Hotel Rural de Astroturismo en el paraje de la Herrezuela (el cual fue puesto en relación con el observatorio de astroturismo), después de darse cuenta de la tramitación del expediente, se acordó por unanimidad de

los asistentes (cinco, mayoría absoluta) un pronunciamiento favorable a declarar el interés público del uso solicitado en base a la trascendencia de las obras y documentación que obran en el anexo del proyecto.

9º.- NOGAL DEL BARRANCO.

Se dio cumplida cuenta del acta de la mesa de contratación del pasado 24.01.2023 que acordó elevar la única oferta presentada en tiempo y forma (JGP) al órgano de contratación (Pleno) con propuesta para la adjudicación del contrato, y de que se ha dirigido escrito por Alcaldía solicitando la presentación de la documentación justificativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la seguridad social, encontrándose el solicitado en plazo para presentar dicha documentación y quedando la corporación enterada.

10º.- COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO PELAYO.

a) Se dio cumplida cuenta a la corporación para su conocimiento de que el Ayuntamiento ha satisfecho la cuota (total 682,65 €) correspondiente a la superficie de las parcelas municipales.

b) El Sr. Secretario a petición de Alcaldía dio lectura de viva voz a los escritos con R.E. 1095 y 33 respectivamente presentados por la Comunidad de Regantes del río Pelayos. Finalizada la lectura el Sr. Alcalde manifestó que varios de los extremos citados en el primero de los escritos no respondían a la verdad, como por ejemplo que antiguamente se hubiesen cobrado cuotas de la comunidad en el Ayuntamiento, alegrándose de que el segundo escrito aclare y matice varias de las afirmaciones del primero, ya que el Ayuntamiento siempre ha colaborado en la tramitación con la Comunidad de Regantes, concluyendo que es una cuestión que afecta y puede beneficiar a muchos vecinos por lo que se mostraba favorable a ayudar a la comunidad de la que también el Ayuntamiento forma parte, para que el nuevo proyecto llegué a buen puerto, afirmando también haber tenido conocimiento de la tramitación del expediente antiguo

y, del recurso interpuesto en su día contra el archivo, reiterando que la comunidad está constituida desde el ejercicio 2011. Don José Miguel Blázquez (PSOE) preguntó si la comunidad había obtenido su CIF, informándosele de que si, y de que se tramitó desde el Ayuntamiento, y manifestó que si se colabora con ésta comunidad se debe estar abierto a colaborar con la otra comunidad de regantes, manifestando los asistentes que esa era la opinión unánime si esta comunidad necesitase ayuda cuando finalice su concesión.

Por lo tanto, después del oportuno debate y pasada la cuestión a votación, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) colaborar con la comunidad de regantes del rio Pelayo en la tramitación del nuevo proyecto de la comunidad con una cuantía de aproximadamente seis mil euros (6.000,00 €) a concretar como parte (un porcentaje) del gasto (factura/ minuta) del Proyecto Técnico a presentar por la comunidad.

11º.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

a) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 1021) por D. Luis Retamal Blázquez solicitando el aprovechamiento de estéreos de durillo y madroño para el ejercicio 2023, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) apoyar la propuesta solicitando la elaboración del necesario pliego de condiciones para su posterior aprobación y adjudicación.

b) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 17) por D. Jorge González Sánchez solicitando el aprovechamiento de un lote de resinas, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) apoyar la propuesta solicitando la elaboración del necesario pliego de condiciones para su posterior aprobación y adjudicación.

c) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 61) por D. Manuel Corona del Rio solicitando el aprovechamiento de asentamiento apícola de 80 colmenas en el paraje del Cerro de la Granja para el ejercicio 2023, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) apoyar la propuesta solicitando la elaboración del necesario pliego de condiciones para su posterior aprobación y adjudicación.

d) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 111) por D. Fidel García Blázquez solicitando el aprovechamiento de los pastos cabríos para el ejercicio 2023, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) apoyar la propuesta solicitando la elaboración del necesario pliego de condiciones para su posterior aprobación y adjudicación.

12º.- ASUNTOS DIVERSOS/ALCALDIA.

a) Se dio cuenta de haber transcurrido sin alegaciones el anuncio del expediente de modificación presupuestaria Nº 4/2022 por lo que se da cuenta y el expediente/modificación quedan elevados a definitivo.

b) Se dio cuenta de haberse presentado la demanda civil en el juicio referente a la rescisión del contrato de arrendamiento del camping municipal civil, previos los apoderamientos necesarios y de conformidad con lo acordado por unanimidad en sesión de Pleno del 07.11.2022, quedando la corporación enterada.

c) Dada cuenta de la elaboración y entrega al Ayuntamiento del "Plan Local e Emergencias por incendios Forestales del término municipal de Guisando" (autor D. Rubén González Rontomé), así como de la normativa y tramitación que requiere su aprobación definitiva (Comisión Regional de Protección Civil de Castilla y León), por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó aprobar inicialmente el mencionado Plano y remitirlo a los organismos competentes para lograr su aprobación definitiva.

El Sr. Alcalde también manifestó que se elaborará un plan práctico e interno del municipio.

13º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (26/ listado en el expediente del acta) por valor de 16.896,32 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) con las abstenciones precisas por razón de interés

o parentesco.

Respecto de las facturas (2) relativas al avituallamiento en el incendio forestal, se indicó que se tramitarían con la JCyL.

Respecto de las facturas correspondientes a invitaciones municipales con motivo de las rondallas, el Sr. Alcalde manifestó que la correspondiente a la taberna de Kapa era de una cuantía (246,80 €) muy superior a la otra (Bar el puente, 51,10 €) y que eso no era lo que él había hablado y acordado con la concejal de cultura, la cual había hecho caso omiso de sus instrucciones (que el gasto se distribuyese de forma parecida entre distintos bares) por lo que mostró su contrariedad con la cuestión, indicando que la concejal debería hacerse cargo de parte del pago de dicha cuantía mencionando la posibilidad de descontarlo de sus dietas de concejal, mostrando otros concejales su conformidad con esa u otra solución, indicando D^a. María Blázquez que se abstenía de intervenir y manifestando el Sr. Secretario que se trataba de cuestiones distintas (dietas/factura), con procedimientos distintos, y que dicho descuento no sería legal.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a)D. José Miguel Blázquez (PSOE) formuló una pregunta acerca de qué novedades había con respecto a la construcción del tercer depósito de agua de Guisando, contestando el Sr. Alcalde que hubo un pequeño retraso en la firma del convenio de construcción con Somacyl debido a las modificaciones que se introdujeron a instancias del Ayuntamiento, pero que confía en que las obras comiencen muy pronto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos (18:35) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

